

COMUNICADO 13 / 12 de enero de 2016

Estimados miembros AMPP:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

1. DOF

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ACUERDO por el que se modifica el diverso que establece la integración y el funcionamiento de los gabinetes

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422463&fecha=12/01/2016

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXOS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 17, 23, 25 y 25 Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada el 23 de diciembre de 2015. (Continúa en la Tercera Sección)

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422488&fecha=12/01/2016

ANEXOS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 17, 23, 25 y 25 Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada el 23 de diciembre de 2015. (Continúa en la Cuarta Sección)

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422490&fecha=12/01/2016

ANEXOS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 17, 23, 25 y 25 Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada el 23 de diciembre de 2015. (Continúa en la Quinta Sección)

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422492&fecha=12/01/2016

ANEXOS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 17, 23, 25 y 25 Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada el 23 de diciembre de 2015. (Continúa en la Sexta Sección)

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422494&fecha=12/01/2016

ANEXOS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 17, 23, 25 y 25 Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada el 23 de diciembre de 2015. (Continúa de la Quinta Sección)

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422496&fecha=12/01/2016

SECRETARIA DE SALUD

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de fármacos, publicado el 9 de septiembre de 2015

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422501&fecha=12/01/2016

2. INAI

LANZARÁ INAI APLICACIÓN PARA CALCULAR RIESGO DE PROPORCIONAR DATOS PERSONALES, A PARTIR DE SU ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<http://inicio.ifai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20INAI-005-16.pdf>

3. OMPI

Aviso informativo Madrid

Declaración efectuada en virtud del Artículo 8.7)a) del Protocolo de Madrid: República Democrática Popular Lao

http://www.wipo.int/edocs/madrdocs/es/2016/madrid_2016_3.pdf

Atentamente,

**Bernardo Herrerías
Presidente**

**Martín Michaus
Secretario**

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.ampipi.org.mx
Síguenos en [Facebook](#) y [Twitter](#)